



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01098764- -UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud presentada por Alejandra Rossi a la Facultad de Psicología para la autorización del dictado de la asignatura "Introducción al abordaje clínico de la conducta suicida y de auto-daño" para el primer semestre del ciclo lectivo 2023 de la carrera Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que Alejandra Rossi cumplimentó con los requerimientos formales para el dictado de la asignatura en el año 2023.

Que la propuesta corresponde al eje "Despatologización", designada por la RHCD-2022-129-E-UNC-DEC#FP

Que Alejandra Rossi se desempeña en un cargo de Profesora Titular de semidedicación en la cátedra Psicoterapia de la Licenciatura en Psicología.

Que de acuerdo a la OHCD 01/08 corresponde que la propuesta sea evaluada por el H.Consejo Directivo.

Que participan como colaboradores/as docentes: Maximiliano Rios, Jorge Diaz, Gonzalo Silva, Carolina Re y Victor Joel Surita.

Que participa como colaboradora egresada Daniela Bibiloni.

Que en el año 2021 se comenzó a implementar el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Psicología (RHCS 1900/2019 y RHCS/2019)

Que actualmente, los/as estudiantes en condiciones de cursar el tramo electivo de la carrera, pueden pertenecer al plan de estudios 2021 o al 1986 (Texto ordenado RHCS 602/3013)

Que administrativa y académicamente, resulta necesario diferenciar las condiciones de

acreditación de este tipo de asignaturas para cada grupo de estudiantes.

Que autorizado por RD-2021-1295-E-UNC-DEC#FP los Talleres de Problemáticas Actuales del plan de estudios 2021, se registrarán transitoriamente por la OHCD 01/08.

Que la RHCD-2023-13-E-UNC-DEC#FP dispuso autorizar a Decanato, en forma excepcional, a emitir Resoluciones Decanales aprobando las propuestas de Seminarios Electivos No Permanentes y Talleres de Problemáticas Actuales, ingresados en la presente sesión, previo Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza.

Que la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Directivo emitió despacho favorable al dictado de la asignatura de que se trata (Orden 8 del expediente de referencia).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura "Introducción al abordaje clínico de la conducta suicida y de auto-daño" durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, a cargo de Alejandra Rossi DNI 16.507.779, como carga anexa *ad honórem* al cargo que revista y según las condiciones que se detallan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º: Diferenciar las condiciones de acreditación de la asignatura, según el plan de estudios con el que formalmente curse el/la estudiante que se inscriba:

PLAN DE ESTUDIOS 1986

- Categoría de asignatura: Seminario Electivo no Permanente
- Duración: 60 (sesenta) horas
- Créditos: 6 (seis)
- Asignatura correlativa: Psicología Clínica la que debe estar aprobada al momento de la inscripción.
- Programa: obrante en Anexo I (con 9 fojas) IF IF-2023-00226805-UNC-SAC#FP

PLAN DE ESTUDIOS 2021

- Categoría de asignatura: Taller de Problemáticas Actuales
- Ciclo de la carrera al que pertenece: Ciclo Superior
- Duración: 50 (cincuenta) horas
- Créditos: 5 (cinco)
- Asignatura correlativa: Psicología Clínica, la que debe estar aprobada al momento de la inscripción.

Programa: obrante en Anexo II (con 9 fojas) IF IF-2023-00226820-UNC-SAC#FP

ARTÍCULO 3º: Autorizar la participación, en calidad de colaboradores docentes de Maximiliano Rios DNI 34.061.138, Jorge Diaz DNI 37.118.470, Gonzalo Silva DNI 27.955.300, Carolina Re DNI 37.374.373 y Victor Joel Surita, DNI 33.661.750 quienes (bajo el régimen de docencia libre) participarán en la construcción del programa y tendrán la función del dictado de clases.

ARTÍCULO 4º: Autorizar la participación, en calidad de colaboradora egresada de Daniela Bibiloni DNI 40.680.865 quien participará de todas las instancias teóricas.

ARTÍCULO 5º: Fijar un cupo de 120 (ciento veinte) estudiantes.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.